



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 4 de diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 21143/2024, por el cual el Ing. Alfredo DEBATTISTA, Coordinador de la “Maestría en Diseño de Sistemas Electrónicos Aplicados a la Agronomía”, en régimen de doble titulación con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Bonn-Rhein-Sieg (H-BRS), de Alemania, solicita el aval para la asignación de una BECA de Manutención a favor del estudiante Ing. Lucas Federico CARRANZA, DNI N° 38.750.265, destinada a cubrir tres (3) meses de estadía del estudiante en Alemania, a partir de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RD-3-1008/24 se protocolizó el otorgamiento de una Beca de Manutención al Ing. Lucas Federico Carranza, para cubrir los tres (3) meses posteriores de estadía del estudiante en Alemania, a partir de agosto de 2025.

Que debido a un error administrativo involuntario, en la mencionada resolución el número de expediente consignado en el Visto no se corresponde con el expediente.

Que corresponde subsanar dicho error mediante resolución rectificatoria.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución RD-3-1008/24 en el Visto, en DONDE DICE: EXPE: 21140/2024, DEBE DECIR: EXPE: 21143/2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

efs

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario Administrativo Dr. Pablo Cristian TISSERA.

Hoja de firmas